

## Ley de Fomento de Responsabilidad Social [aspectos laborales]

Tras las enmiendas presentadas por CCOO PV, se han incluido en la Ley aspectos muy relevantes para las personas que trabajan en una empresa adjudicataria de una concesión con la Administración valenciana, ya sea autonómica, municipal o supramunicipal.

### 1 Subrogación de la plantilla

Los pliegos técnicos tienen la obligación de **subrogar a la plantilla**. Se avanza así lo dispuesto en la Ley de Contratos de Sector Público 9/2017, que prevé ver la obligación de subrogar a las plantillas en caso de cambio de contratista, siempre que haya una ley, acuerdo confederal de eficacia general, o convenio colectivo que lo regule.

### 2 Convenio sectorial

Se establece la obligación en la licitación de que **la base mínima ha de ser el convenio sectorial de referencia de la actividad**. Con esta medida se revierte la situación de cientos de convenios de ámbito de empresa, en la que se empeoran sustancialmente las condiciones de las personas trabajadoras.

### 3 Número mínimo de personas

Se establece la obligación de incorporar en el pliego técnico **el número mínimo de personas y de horas de trabajo** necesarias para la prestación del servicio. Con esta medida se evita que una empresa adjudicataria nueva rebaje el número de horas mediante la modificación sustancial de las condiciones de trabajo o de jornada en los contratos, sin justificación objetiva y con la inacción de las administraciones contratantes ante este perjuicio.

Paralelamente, se impulsa la figura de las **ofertas anormalmente bajas** y la capacidad de la Administración para no consentir estos abusos en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Con la aprobación de esta Ley, se generan unas herramientas sindicales para contrarrestar y **prevenir los numerosos abusos y fraudes** que se dan en la licitación administrativa. El criterio no puede ser únicamente el precio, sino la calidad del servicio prestado. Y para ello, ha de atender las condiciones sociales y laborales de las personas trabajadoras.